

RACIA

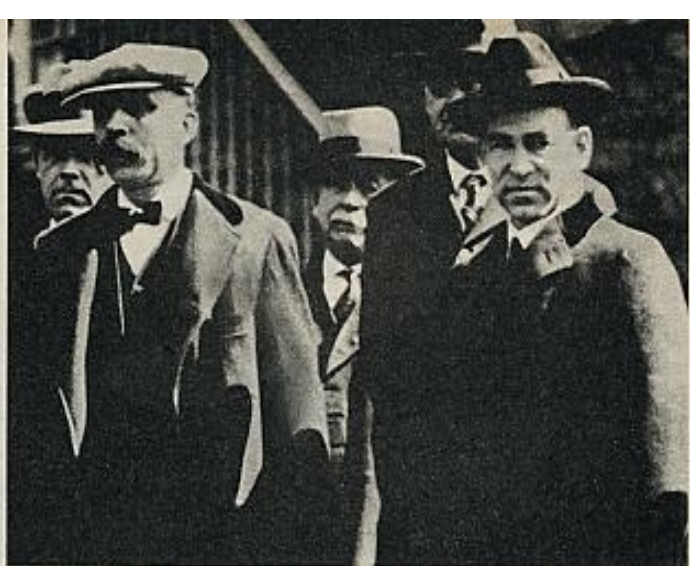
concepto del Estado, a la pretensión de elevación a la sacralización antigua —al tiempo en que los soberanos se consagraban, y en que se decía que "todo poder viene de Dios"— de una figura y una representación que se pretenden constitucionales y se definen así —"como monarca constitucional..."—, sin duda en la aspiración más que en la realidad inmediata, puesto que el Jefe del Estado, llegado a Rey por circunstancias históricas, pretende impulsar la Constitución. Una frase podría elevar alguna suspicacia: "La soberanía popular tiene su superior personificación en la Corona". Muchos creemos que la soberanía popular tiene su representación específica en las Cortes, y la tendrá más claramente en la Constitución cuando se haga, y ésta defina lo que es la Jefatura del Estado, la del Gobierno, las Cortes.

NADA en España debe ser asaltado, nada debe ser violentado o agredido; pero todas las funciones y todas las instituciones pueden ser consideradas, analizadas, modificadas en el consenso general. Ninguna noción abstracta, como la de Estado o la Corona, pueden ser monopolizadas por grupos, autoridades o funcionarios; menos aún por partidos políticos. Ningún hecho concreto, como las normas de convivencia que dan práctica al Estado o su jefatura, debe ser ofendido, pero tampoco debe ser considerado como algo sobrehumano.

Y menos que nada, la democracia. Porque en este sistema de apoderamiento de lo abstracto hay ya un apoderamiento o un robo de la noción de democracia precisamente por quienes tienen tendencia a apoderarse de todo lo que significa instrumentación del poder. Se escucha más de una vez definir como democrático o no democrático un comportamiento, una actitud, que no corresponden a la idea que tiene quien emite la frase: generalmente un antidemócrata que juzga a un demócrata. Si estamos contra todo dogma, hemos de estar forzosamente contra el dogma de la democracia, que es un sinsentido, una degeneración de la propia expresión. La democracia es en sí un sistema de transmisiones de las opiniones políticas y de los intereses de los fragmentos de la nación, y una manera de llegar al consenso mediante las discusiones de los representantes y la libertad de expresión de todos. Pero no es sólo eso. Es clima de respetos mutuos, de tolerancias de todos para todos.

Y es el antidogma, porque es un proceso abierto y sin terminar. La democracia está en elaboración durante siglos, y es posible que lo esté eternamente, porque las posibilidades que abre en el seno de una sociedad modifican continuamente sus necesidades constitucionales y de organización. Muchas veces, su imperfección es su perfección. Los dogmáticos de la democracia son, ahora, los dogmáticos de siempre. Los de antes. Se podrá mirar con sorna el cinismo con que se inscriben o incluyen en la democracia; pero habrá que mirar con ira su robo del concepto y su utilización con los mismos fines de antes.

NO somos súbditos, somos ciudadanos. No hay que asustarnos con un Estado prepotente, porque el Estado somos nosotros (cuando Luis XIV decía que el Estado era él, abría ya paso a la revolución); no hay que regañarnos por no aplaudir al Jefe del Estado, ni tampoco por aplaudirle: hacerlo o no hacerlo es algo de nuestra conciencia, y no de nuestro servilismo. No hay que enseñarnos lo que es la democracia, porque la democracia somos nosotros. ■



Sacco y Vanzetti, en 1927, año de su ejecución.

Rehabilitación tardía

Sacco y Vanzetti fueron asesinados por la justicia

POR alguna razón que se nos escapa, la rehabilitación de Sacco y Vanzetti en los Estados Unidos ha sido acogida con satisfacción en Italia y en los medios anarquistas, en lugar de con los gritos de indignación y cólera que eran necesarios. Sacco y Vanzetti fueron asesinados legalmente en 1927. El 15 de abril de 1920 fueron asesinados un cajero y un guardia durante un atraco en la ciudad de Braintree, Massachusetts. El juicio comenzó el 31 de mayo de 1921, y el 14 de julio fueron declarados culpables. La actuación de los abogados y de los comités pro Sacco y Vanzetti que se formaron en los Estados Unidos y en el mundo entero fueron consiguiendo aplazar la ejecución. El 18 de noviembre de 1925 un presidiario, Celestino Madeiros, confesó haber cometido el crimen. No fue aceptada su declaración. El juez Thayer decidió que se cumpliera la pena de muerte el 9 de abril de 1927. Una oleada de protestas se levantó en todo el mundo: había datos suficientes para determinar que eran inocentes. La llamada justicia de la época estaba nutrida por la xenofobia contra las minorías extranjeras y contra el anarquismo, al que llamaban indistintamente comunismo o socialismo. El 23 de agosto de 1927 fueron ejecutados en la silla eléctrica, dejando unos escritos y unas cartas a sus familiares que todavía hoy siguen editándose y traduciendo-se como patéticos documentos de la inocencia atropellada.

El trabajo de los comités en favor de Sacco y Vanzetti no terminó nunca. En Italia había uno que pretendía desde hace años la rehabilitación del proceso: su presidente es Pietro Nen-

ni, el veterano luchador socialista. Probablemente no había ninguna necesidad de que la misma justicia rehabilitase a los asesinados y reconociese así su parcialidad: el mundo entero lo sabía. Nenni habla de "justicia reparadora" y la hermana de Vanzetti declara que esta rehabilitación ha sido "el día más bello de su vida".

El acta de rehabilitación ha sido firmada por el gobernador de Massachusetts, y en ella se levanta el "estigma y la desgracia" contra los dos ejecutados, admite que el juicio no fue justo porque se produjo "en un ambiente de prejuicios contra extranjeros y hostilidad hacia las ideas políticas no ortodoxas" producidas por la segunda guerra mundial (y la revolución soviética) y que de ahora en adelante el 23 de agosto será consagrado "Día de Sacco y Vanzetti".

Puede ocurrir que cualquier día se produzca la rehabilitación del matrimonio Rosenberg, ejecutados, sin duda; por la crispación de la segunda guerra mundial, cuando el mundo entero pidió el indulto y no fue escuchado. Y mientras tanto, pueden producirse nuevas ejecuciones que permitirán más adelante nuevas rehabilitaciones que devuelvan la sonrisa de felicidad a las gentes y restauren el ajado rostro de la justicia de los Estados Unidos.

Si sirve de algo la rehabilitación es como alegato en contra de la pena de muerte: la pena de lo irreparable, la que no puede ya volverse atrás en ningún caso. La que no está comprendida, después de ejecutada, en amnistías e indultos. Y, por lo tanto, la favorita de los enemigos de indultos y amnistías. ■